

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13702 CEMENTOS LA UNIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad mercantil Cementos La Unión, Sociedad Anónima, el Presidente convoca a sus accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria en el domicilio social sito en Ribarroja del Turia (Valencia), avenida Dels Gremis, 41, el día 23 de diciembre de 2013 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, de no ser posible por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente.

Se pone en conocimiento de los accionistas que se prevé que la junta se celebre en primera convocatoria.

Los asuntos a deliberar y que configuran el orden del día son:

Orden del día

Primero.- Aprobación de la conversión de acciones sin voto (clase B) a acciones ordinarias, con voto (clase A). Numeración de las nuevas acciones que se convierten y supresión de la distinción entre clase A y B.

Segundo.- Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales al objeto de que en el mismo se haga constar una única clase de acciones de la sociedad y se suprima cualquier referencia a acciones sin voto.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de formalización, interpretación, subsanación, complementación y ejecución más plena de los mismos.

Complemento de la convocatoria de la junta general de accionistas: De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El complemento de la convocatoria, en su caso, será publicado con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Derecho de información: En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite, desde la publicación de este anuncio, y mediante envío gratuito, la información y documentación que será sometida a la aprobación de la junta, en concreto, la siguiente documentación: (i) El texto íntegro de la convocatoria, (ii) El texto íntegro de la propuesta de acuerdo que el Consejo de Administración ha acordado someter a la Junta General de Accionistas y, en su caso, las propuestas que presenten los accionistas, (iii) número total de acciones y derechos de voto existentes en la fecha de la convocatoria.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la reiterada ley, hasta el día séptimo anterior al previsto para la celebración de la junta, los

accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de asistencia y representación: A tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de los Estatutos Sociales, los accionistas solo podrán ser representados por otro accionista de la sociedad, salvo lo establecido en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

Ribarroja del Turia, 8 de noviembre de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Isage Servicios Integrales, S.L. Firmado: Don Generoso Bertolín Agustín.

ID: A130063692-1